



**INFORME DE INTERVENTORÍA O
SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O
DESEMBOLSO**

Código: FO-AD-31

Versión: 07

Fecha de Actualización:
08/06/2020

INFORME N°: 01	SUPERVISION	x	DE SEGUIMIENTO	<input type="checkbox"/>
	INTERVENTORIA	<input type="checkbox"/>	PARA PAGO	<input type="checkbox"/>
	Fecha Elaboración de Informe	31/12/2020		
Periodo de seguimiento	Desde:	13/11/2020	Hasta:	04/12/2020
Periodo para pago o desembolso	Desde:	13/11/2020	Hasta:	04/12/2020

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO	x	NÚMERO:	ORDEN DE COMPRA 57976		
CONVENIO	<input type="checkbox"/>	FECHA SUSCRIPCIÓN:	13	11	2020

CONTRATOS O CONVENIOS CON ESAL (Entidad Sin Ánimo de Lucro) o Rubros de destinación específica SI (realizar seguimiento detallado de rubros de transferencias según presupuesto) NO

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE MICROSOFT PARA EL PARQUE TECNOLÓGICO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, LICENCIAS PARA SERVIDOR DE ACCESO REMOTO Y PRODUCTOS DE NUBE PÚBLICA PARA EL ALOJAMIENTO DE APLICATIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ASÍ DE LICENCIAS DE OFFICE PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ".

CONTRATISTA (O ASOCIADO) <i>(escoger la opción que aplique y eliminar la otra)</i>	NOMBRE	UNION TEMPORAL DELL EMC
	CC. o NIT	901.399.373-3
	Representante Legal (RL)	GERMAN FELIPE NIETO JAIMES
	C.C del RL	80.199.503

VALOR [\$]:	INICIAL	DOSCIENTOS SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$207.134.218.75)	235.98 SMMLV
	FORMA DE PAGO:	Un único pago	
	N° DE ACTA MODIFICATORIA (VALOR)	VALOR ADICIONADO	% DE ADICION
	N/A	N/A	N/A
	FORMA DE PAGO:	N/A	



**INFORME DE INTERVENTORÍA O
SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O
DESEMBOLSO**

Código: FO-AD-31

Versión: 07

Fecha de Actualización:
08/06/2020

	VALOR TOTAL	N/A		N/A	
PLAZO:	INICIAL	FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACIÓN	
		N/A		N/A	
	N° DE ACTA MODIFICATORIA (PLAZO)	TIEMPO PRORROGADO		NUEVA FECHA DE TERMINACION	
	N/A	N/A		N/A	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL <i>Adicionar tantas filas como se requieran</i>	NUMERO:	1869			
	FECHA:	29	10	2020	
REGISTRO PRESUPUESTAL <i>Adicionar tantas filas como se requieran</i>	NUMERO:	7738			
	FECHA:	06	11	2020	
SUSPENSION N°	Fecha Inicio de suspensión	Fecha de reanudación		Nueva fecha de terminación	
N/A	N/A	N/A		N/A	
¿ TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS?		SI	X	NO	NO APLICA
SUPERVISOR	NOMBRE:	GUSTAVO DAVID VELASQUEZ MONSALVE			
	CARGO:	DIRECTOR			
	CORREO ELECTRÓNICO:	Gustavo.velasquez@itagui.gov.co			
INTERVENTOR	NOMBRE	N/A			
	NUMERO CONTRATO:	N/A			
	CORREO ELECTRÓNICO:	N/A			

RECIBO A SATISFACCIÓN ACTA DE PAGO O APROBACIÓN DE DESEMBOLSO

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión o Interventor del contrato hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto del mismo.

El Contratista o Asociado, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993.

El objeto del contrato o convenio fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos y/o actividades establecidas y recibido a satisfacción por el Municipio de Itagüí, en el Periodo de seguimiento para pago o desembolso.



INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O DESEMBOLSO

Código: FO-AD-31

Versión: 07

Fecha de Actualización:
08/06/2020

Nº FACTURA O CUENTA DE COBRO	Nº RP PARA PAGO O DESEMBOLSO	RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) Y FUENTE(S) (Si requiere seguimiento a los rubros de destinación específica)	VALOR
FA 01163607	1869	04140627880101 01	\$93.111.000
FA 01163608	1869	04140627880101 01	\$14.326.000
FA 01163609	1869	04140627880101 01	\$1.477.840
FA 01163610	1869	04140627880101 01	\$680.108
FA 01163611	1869	04140627880101 01	\$97.530.457.21
VALOR TOTAL FACTURA O CUENTA DE COBRO			\$207.133.405,21

Adicionar la tabla según la necesidad facturada o cobrada como se requieran

ACUERDO DE PAGO O DESEMBOLSO:

Pagar o Desembolsar al Contratista o Asociado a manera de primer y único pago o desembolso la suma de: \$ 207.133.405,21 **DOSCIENTOS SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS CON VEINTUN CENTAVOS**

(Adicionar los demás acuerdos a los que se lleguen según las modificaciones o adiciones de actividades autorizadas, y demás compromisos establecidos)

Nota 01: Cuando haya lugar a cambios en el supervisor designado inicialmente, para el seguimiento a las actividades pactadas en el contrato o sufra cambio por algún motivo se debe informar y anexar copia de la nueva delegación cuando aplique.

Nota 02: En caso que el contrato tenga interventoría, se debe adjuntar el informe (o certificado autorizando para casos específicos) de interventoría externa correspondiente al periodo a pagar.

Los suscriptores de esta acta declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos ante la Secretaría de Hacienda para autorizar pago o desembolso.

Si al momento de realizar la revisión de documentos requeridos por la Oficina de Contabilidad se encontrase algún error o inconsistencia, el Interventor deberá realizar los ajustes respectivos según las observaciones de la Secretaría de Hacienda.

II. SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O CONVENIO

Actividad / Compromiso	Estado de avance de la actividad / Compromiso	Justificación / Observación
------------------------	---	-----------------------------



**INFORME DE INTERVENTORÍA O
SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O
DESEMBOLSO**

Código: FO-AD-31

Versión: 07

Fecha de Actualización:
08/06/2020

ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS

	Especificar en qué % se cumplió dicha actividad <i>Determinar INDICADORES ABSOLUTOS</i> Describir el Plan de Mejoramiento a implementar si no se ha logrado un avance significativo en dicha actividad	En caso de tener retrasos explicar los factores o causas que han afectado el cumplimiento de la programación <i>Referenciar EVIDENCIAS verificables para justificar resultados de indicador</i>
--	--	--

RESULTADOS

Según lo establecido en la minuta del contrato	Especificar en qué % se cumplió dicha actividad <i>Determinar INDICADORES ABSOLUTOS</i> Describir el Plan de Mejoramiento a implementar si no se ha logrado un avance significativo en dicha actividad	En caso de tener retrasos explicar los factores o causas que han afectado el cumplimiento de la programación <i>Referenciar EVIDENCIAS verificables para justificar resultados de indicador</i>
--	--	--

**SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS OFRECIMIENTOS ADICIONALES DEL CONTRATISTA O VALORES AGREGADOS DENTRO DE LA OFERTA O PROPUESTA
(aplica solo para procesos selección objetiva, de lo contrario eliminar esta parte)**

Para CONTRATO con ofrecimientos adicionales:

ACTIVIDAD O PRODUCTO	CANTIDAD OFRECIDA	CANTIDAD EJECUTADA	PENDIENTE POR EJECUTAR
Capacitaciones	2	1	1
Fiesta día del niño	1	0	1

PARA CONVENIO cuando hay aportes en dinero o especie

Los valores que se presentan a continuación se tienen como ejemplo para el diligenciamiento por parte de los Supervisores

COMPONENTE	ACTIVIDAD	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR
Impulsar programas de formación en	Realizar programas de formación de	\$ 3.000.000	\$ 500.000	\$ 2.500.000



**INFORME DE INTERVENTORÍA O
SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O
DESEMBOLSO**

Código: FO-AD-31

Versión: 07

Fecha de Actualización:
08/06/2020

artes	danzas			
Impulsar programas de concertación	Soporte logístico	\$ 59.000.000	\$ 1.000.000	\$ 58.000.000
Totales		\$ 62.000.000	\$ 1.500.000	\$ 60.500.000

EN CASO QUE SE HAYAN MODIFICADO DE COMUN ACUERDO LOS VALORES AGREGADOS SE DEBEN RELACIONAR LOS CAMBIOS ACA, CON LA RESPECTIVA SUSTENTACION DEL CAMBIO

MODIFICACIONES Y AJUSTES REALIZADOS A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO O CONVENIO

Relacionar todas las modificaciones o ajustes realizados y especificar si dieron lugar a modificación de alguna cláusula del contrato.

Recuerde que las actividades podrán modificarse siempre y cuando estén contenidas en los estudios previos y no modifiquen el objeto contractual o su alcance)

CONTROL Y MITIGACION DE LOS RIESGOS (No aplica para contratos del decreto 092 de 2017)

¿Se han presentado novedades o se hace necesario ajustar algún aspecto o criterio de interés referente a los riesgos previsibles? NO SI (en caso afirmativo, justificar)
Ejemplo. Materialización de un riesgo que fue controlado o no controlado, reclamación sobre un riesgo, nuevo riesgo, modificación estimación o tipificación riesgo, eliminación de un riesgo, nuevo control requerido, etc.

Los riesgos han sido controlados y monitoreados por la supervisión o *interventoría* del contrato/*convenio* durante su vigencia. No ha sido necesario implementar tratamientos de mitigación adicionales a los señalados en la matriz de riesgo previsibles de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado riesgos durante la ejecución contractual.

AJUSTE A LA MATRIZ DE RIESGOS PREVISIBLES:

En caso que se requiera una modificación en la estimación o tipificación de un riesgo existe, o en la asignación del riesgo o en tratamiento o responsable del monitoreo o la eliminación de algún riesgo por considerarse no pertinente, se debe relacionar en este espacio, en el formato de la matriz de riesgo, haciendo uso de la metodología utilizada en el proceso contractual (de conformidad con lo plasmado en los estudios y previos o en la audiencia de riesgos.)

En caso de realizarse ajustes o modificaciones a la matriz de riesgos previsibles deberán remitirse inmediatamente a la Secretaría Jurídica para que sean publicadas.



**INFORME DE INTERVENTORÍA O
SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O
DESEMBOLSO**

Código: FO-AD-31

Versión: 07

Fecha de Actualización:
08/06/2020

**GERMAN FELIPE NIETO JAIMES
CONTRATISTA**

**GUSTAVO DAVID VELASQUEZ MONSALVE
DIRECTOR
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS TIC
SUPERVISOR**

NOTA 1: *Deben suscribir este formato quienes tienen calidad de Supervisor asignado y el Interventor cuando aplique, así mismo, el coordinador del proyecto de obra pública cuando la interventoría es externa.*

NOTA 2: *En caso que el contrato tenga interventoría externa se debe adjuntar el informe técnico, administrativo y jurídico del interventor correspondiente al periodo a pagar.*

NOTA 3: *Deben imprimirse y suscribirse un original (para la carpeta contractual) y una copia legible (para registro contable). Los casos de firmas digitalizadas por parte de contratistas o asociados deben ser autorizados por el Supervisor o Interventor. Se presume la buena fe de las firmas. Cualquier cambio realizado en las actas debe actualizarse el original y la copia respectivamente.*

Nota 4: *la letra en azul corresponde a instrucciones a seguir o ejemplos por tanto deberán ser eliminadas o modificados de acuerdo a la realidad del informe y la letra roja a alternativas que deberán seleccionarse de acuerdo a lo que aplique y que podrán modificar referencias en texto negro (ejemplo: contrato/ convenio, pago /desembolso, supervisor/interventor)*